

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

EDICTO de 1 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión celebrada el 26 de enero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle núm. 1/2006 de reajuste de viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona dotacional de la pista deportiva de las NN.SS.MM. de Tejeda de Tiétar. Promovido por el Ayuntamiento y redactado por el arquitecto de la Mancomunidad Intermunicipal de La Vera, D. José Luis Galindo Rubio.

Se indica que con idéntica fecha se ha remitido copia del mencionado Estudio de Detalle, para su depósito, al registro administrativo de los instrumentos de planeamiento, ubicado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Se hace público de conformidad con el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Tejeda de Tiétar, a 1 de febrero de 2007. La Alcaldesa-Presidenta, M.^a DOLORES PANIAGUA TIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 19 de febrero de 2007 sobre aprobación provisional de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 12.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2007, aprobó provisionalmente y por unanimidad, la admisión a trámite del programa de actuación urbani-

zadora de la Unidad de Ejecución n.º 12, propuesta por la Agrupación de Interés Urbanístico del mismo nombre presidida por D. Miguel Manuel Villalobos Amador.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas técnicas, que deberá acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Torremenga, a 19 de febrero de 2007. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de febrero de 2007 sobre extravío del título de Ciclo Superior (5.º) de Inglés de la Escuela Superior de Idiomas de D.^a Marta Muñoz Pérez.

Se hace público el extravío del título de Ciclo Superior (5.º) de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de D.^a Marta Muñoz Pérez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 3 de febrero de 2007. La Interesada, MARTA MUÑOZ PÉREZ.